



Expte. **C-494-18 CONCEJALES BLOQUE JUSTICIALISTA-UNIDAD CIUDADANA** – Proyecto de Comunicación Ref.: Solicitar informe al D.E. respecto del uso y función de las “Pantallas Inteligentes” colocadas en la peatonal San Nicolás y algunas paradas de colectivos.-

**VISTO:**

Que recientemente el Departamento Ejecutivo Municipal ha colocado a lo largo de la peatonal “Pantallas Inteligentes”; Y

**CONSIDERANDO:**

Que las pantallas inteligentes se encuentran ubicadas a lo largo de la peatonal San Nicolás y que en algunas paradas de colectivos también se está avanzando en la colocación de dichas pantallas.-

Que esta acción tiene consonancia con los programas internacionales que buscan la creación de “Ciudades Inteligentes”.-

Que se entiende como Ciudades inteligentes -dado su origen natural de las Ciudades Digitales (España)- al uso intenso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) en prestación de servicios públicos de alta calidad y calidez, seguridad, productividad, competitividad, innovación, emprendimiento, participación, formación y capacitación; por parte de algunas ciudades en el mundo.-

Que el objetivo de estas Pantallas Inteligentes es facilitar el acceso a la información relevante para el quehacer cotidiano a la ciudadanía.-

Que este tipo de tecnología aplicado al entorno urbano busca mejorar la planificación, gestión y operación de los diferentes servicios municipales a los ciudadanos.-

Que se desconoce el horario de funcionamiento de dichas pantallas y, de modo taxativo, qué tipo de información se dará a conocer por ese medio y cuál será el área encargada de la selección y creación del contenido a comunicar.-

**POR LO EXPUESTO:**

El Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Pergamino, en la Décimo Sexta Sesión Ordinaria, celebrada el día martes 27 de noviembre del año 2018, aprobó por unanimidad sobre tablas, la siguiente

**COMUNICACIÓN**

**ARTÍCULO 1º:** Solicitar informe al Departamento Ejecutivo respecto del uso y función de las ----- “Pantallas Inteligentes” colocadas en la peatonal San Nicolás y algunas paradas de colectivo:

- a) Cuándo se prevé que comiencen a funcionar las Pantallas Inteligentes y en qué horarios está previsto que funcionen las mismas
- b) En el caso que no funcionen las 24Hs.: ¿Se prevé algún otro tipo de utilización para las Pantallas Inteligentes o la posibilidad de que privados contraten el uso de las mismas?
- c) Qué tipo de información se brindará a la ciudadanía desde estas pantallas. Se solicita no sólo una explicación descriptiva al respecto; sino que también que se incluya una lista con la información vinculada a los diferentes servicios municipales que allí se divulgará. (Ejemplo: recorrido de cada línea de colectivo, promoción de la línea 147, fechas de recolección de residuos voluminosos, etc).
- d) ¿Todas las Pantallas Inteligentes instaladas brindarán la misma información de manera simultánea?
- e) Las Pantallas inteligentes ¿Se utilizarán para la difusión de Noticias y Eventos culturales y deportivos locales?

f) Qué áreas del municipio podrán verter allí información y cuál será el medio para solicitar el uso de la Pantalla Inteligente por determinada área del D.E. En este sentido, la coordinación y creación/producción de contenidos ¿Estará a cargo de la Dirección de Comunicación y Prensa del Municipio?

g) Cuáles serán los criterios utilizados a la hora de seleccionar la información que desde allí se difunda.

h) Qué tiempo de duración se prevé para cada información publicada en las "Pantallas Inteligentes" y cuántas repeticiones diarias se prevé para cada tipo de información

**ARTÍCULO 2º:** Los Vistos y considerandos forman parte de este proyecto.-  
-----

**ARTÍCULO 3º:** De forma.-  
-----

PERGAMINO, 28 de noviembre de 2018.-

**COMUNICACION N° 3261/18**



DIEGO BASANTA  
Secretario  
Honorable Concejo Deliberante  
PERGAMINO



EDDO A. PASCOT  
Presidente  
Honorable Concejo Deliberante  
PERGAMINO